ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S NIT 901.022.051-9

Riohacha,26 de Julio de 2026.

Señores
SENA REGIONAL GUAJIRA
Centro agroempresarial y acuícola.
Riohacha

REF. MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LA LIMITACIÓN COMO MIPYME DEPARTAMENTAL, PARA EL PROCESO MENOR CUANTÍA SAMC-GJR-CAA-0003-2026, ALMA MARIA PAREJA APONTE, identificado con cedula de ciudadanía Nº 39.461.127 de Valledupar; representante legal de la firma ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S con NIT: 901.022.021- 9; manifiesto mi interés en solicitar LA LIMITACION COMO MI PYME DEPARTAMENTAL, artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 202 Objeto mantenimiento a todo costo de los pozos subterráneos y elementos de succión, bombeo y medición del agua subterránea; mantenimiento y calibración de macro medidores, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de RCI y bombeo de agua potable; mantenimiento y limpieza de trampas de grasa y cajas de inspección y el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluyendo reparaciones y cambio de piezas de las plantas de tratamiento de aguas residuales y planta de tratamiento de agua potable del centro Agroempresarial y acuícola del SENA Regional Guajira.

Así mismo, el suscrito contador público KEILA CAROLINA ORTEGA PINTO con tarjeta profesional Nº 226116 - T, certifico que la empresa ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S., se encuentra clasificada como MIPYME en la calidad de PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen.

Datos de contacto son:

ALMAMARIAPAREJA APONTE
Teléfonos: 3146471014
E- mail:arkalfumigacion@gmail.com
Dirección: CL 11B NO16-110 Riohacha La Guajira

Cordialmente,

ALMAMARIAPAREJA APONTE
C.C.No.39.461.127 DEVALLEDUPAR
ARKALCONSTRUCCIONESYCONSULTORIAS S.A.S

KEILACAROLINA ORTEGAPINTO
T.PNº226116-T
C.C1.065.601.893DE Valledupar


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
39.461.127
PAREJA APONTE
ALMA MARIA


21-SEP-1984
VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)
1.62
A+
F
05-FEB-2003 VALLEDUPAR


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.065.601.893
NUMERO
ORTEGA PINTO
APELLIDOS
KEILA CAROLINA
NOMBRES
Keila Ortega
FIRMA


09-OCT-1988
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
F
31-ENE-2007 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

226116-T

KEILA CAROLINA
ORTEGA PINTO
C.C. 1065601893
RES. INSCRIPCION 189 DEL 03/03/2017
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

230223



Esta tarjeta es el único documento que acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 5 X (1) 6444450 o devolverla a la U.A.E – Junta Central de Contadores – Calle 9 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNICAMENTE PARA SOPORTAR INGRESOS DE: ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E7D729AE7C18EEC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KEILA CAROLINA ORTEGA PINTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1065601893 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 226116-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/07/2026 - 18:37:59
Recibo No. S000697241, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN edSNFdCUbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nit : 901022051-9
Domicilio: Riohacha, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 172863
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 31 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11B NO 16-110
Barrio : JOSE ANTONIO GALAN
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : arkalconstruccionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146471014
Teléfono comercial 2 : 3017556406
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11B NO 16-110
Barrio : JOSE ANTONIO GALAN
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : arkalconstruccionessas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 41 del 02 de agosto de 2022 de el Representante Legal de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 35186 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 41 del 02 de agosto de 2022 de el Representante Legal de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 35187 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERá LA CIUDAD DE EL MOLINO, LA GUAJIRA. LA DIRECCIóN DE NOTIFICACIóN JUDICIAL SERá: CL 6 NO 1 - 32 BRR CENTRO, EL MOLINO, LA GUAJIRA, TELS. 3017556406 Y 3146471014, EMAIL: ARKALCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL, ARKALFUMIGACION@GMAIL.COM

Por Acta No. 1 del 01 de septiembre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de El Molino, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2022, con el No. 35292 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 10 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de El Molino, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025, con el No. 41286 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 10 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de El Molino, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025, con el No. 41287 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO O DIRECCION (EN LA JURISDICCION) DE EL MOLINO- LA GUAJIRA A VILLANUEVA- LA GUAJIRA

Por Acta No. 5 del 04 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2025, con el No. 41865 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DE VILLANUEVA A RIOHACHA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social: Actividades de Ingeniería: La ejecución de toda clase de construcciones de Obras de Ingeniería Civil urbanas y rurales en general en todo tipo de suelos y pavimentos, obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, acueductos, carreteras, puentes, estructuras, vías de tráfico abierto y/o cerrado, presas, diques, túneles, obras de alcantarillado y acometida de servicios públicos, obras de arte en concretos y hormigones obras de transporte y complementarios, movimientos de tierras, cerramientos en concreto y metálicos, estudios, diseños y construcción convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier género o naturaleza total o parcialmente, ya fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas y en general toda actividad de construcción, intervención, consultoría, planeación, organización o desarrollo en cualquier ramo de la ingeniería, sea civil, eléctrica, mecánica y en ciencias afines como la arquitectura. Consultorías, Asesorías e Implementaciones Organizacionales: El objeto social de la sociedad será : Cualquier actividad en Interventoría y Consultorías, Consultoría organizacional en modelos gerenciales, estrategia organizacional, gestión integral de procesos y procedimientos, modelos administrativos, sistematización de procesos y procedimientos, construcción de mapas procedimentales, alineación estratégica, procesos y procedimientos por áreas y por cargos, implementación e implantación de herramientas y procesos administrativos; sistematización de modelos administrativos integrales, integración de sistemas empresariales, formulación, creación e implementación de sistemas de gestión documental, sistemas integrales de control; servicios de asesoría de gestión, consultoría de negocios y administración corporativa; servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas, fusiones de empresas y liquidaciones o ventas de empresas; servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información. Gerencia de Proyectos: Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos, estudios regionales y locales para proyectos, evaluación económica o financiera de proyectos, planificación y administración de proyectos. Análisis Económico: Estudios y asesorías económicos, macroeconómicos y microecondmicos, econometria y proyecciones económicas. Estudios y Asesorías en estadística: Metodología y análisis de factores, multivariación, de regresión y de series temporales, encuestas por muestreo. Consultoría social: En política social, legislación de seguridad social, planificación social. Consultoría en regulación: En política y regulación económica, política comercial, acuerdos comerciales, negociaciones comerciales, formulación de políticas nacionales de productos básicos, desarrollo de pequeñas industrias, proyecciones comerciales, balanza comercial y estadísticas comerciales Consultoría en desarrollo urbano: planificación de la ordenación urbana, administración de tierras e inversiones urbanas, control y regulación del desarrollo urbano, cooperación económica y técnica, planificación sectorial. Consultoría y Asesoría en servicios profesionales basados en las ramas de la Ingeniería, Investigación, Tecnología y Telecomunicaciones: Asesoría en Ingeniería civil, de pozos, de puertos, estructural, naval, de represas, arquitectónica, aeroportuaria, de carreteras, ferroviaria, de construcción de todo tipo de obras civiles, diseño y ejecución de tecnologías de información y telecomunicaciones, diseño de sistemas de telecomunicaciones inalámbricas digitales optimizadas, asesoría en transmisión de telecomunicaciones por cable, diseño y aplicación de redes de transmisión ópticas, diseño y

construcción de torres de transmisión para telecomunicaciones, planificación de telecomunicaciones, Además en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar: Formulación, creación e implementación de herramientas organizacionales de gestión del conocimiento, control de gestión por indicadores, servicios profesionales de consultoría organizacional y cuadros de mando integral. Optimización total o parcial de los procesos y procedimientos de las empresas. Asesoría, consultoría y puesta en marcha a la realización de procesos de selección de personal a través de evaluaciones de competencias, personalidad, actitudes, aptitudes, desempeño, eficacia y eficiencia para los requerimientos de cargo. Obtención y suministro de personal. Asesoría, consultoría e implementación de sistemas para el mejoramiento del trabajo en equipo, clima organizacional, relaciones interpersonales, sinergia organizacional y liderazgo para cargos administrativos, gerenciales u operacionales. Asesoría, consultoría e implementación organizacional en modelos de identificación y desarrollo de competencias para cargos y áreas organizacionales y del negocio en general. Asesoría, consultoría e implementación de programas de aseguramiento de la calidad, certificaciones internacionales y creación de modelos administrativos de seguimiento y control, sistemas integrales de control, sistemas integrales organizacionales, certificación medioambiental, certificación y auditoria en prevención de riesgos laborales, coordinación de seguridad y protecciones colectivas para la prevención de riesgos profesionales. Asesoría, consultoría e implementación de sistemas de evaluación de riesgo psicosocial y su impacto, orientados a la creación de programas de desarrollo y productividad empresarial y social en general. Asesoría en contratación pública y privada, ya sea en forma directa o mediante el mecanismo de procesos licitatorios, así como lo relacionado con la evaluación, formulación, gestión, dirección y diagnóstico de proyectos nacionales e internacionales en los diferentes sectores de la actividad económica y social. Gestión de recursos de fuentes nacionales e internacionales y agencias de cooperación y demás actividades de apoyo en todos los sectores económicos. Asesoría técnica, jurídica y procesal a entidades públicas y privadas para la realización de licitaciones, concursos, selección y todo tipo de procesos de contratación. Asesorías jurídicas, técnicas, administrativas, financieras, contables y de revisoría fiscal. Asesoría en la formulación de planes de desarrollo, planeación, generación de proyectos productivos. Gestión de residuos, Ingeniería y vigilancia medioambiental, Inspección y control de la calidad ambiental, laboratorios de ensayo, mapa de ruidos, sostenibilidad en municipios y suelos contaminados. Asesoría en la contratación y el manejo integral del programa de seguros, destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de las entidades o las personas naturales o jurídicas en general. Otras actividades: La sociedad podrá representar judicial y extrajudicialmente a los clientes nacionales y extranjeros y celebrar con estos todo tipo de contratos incluyendo los contratos de mandato con y sin representación, y en general, realizar toda clase de operaciones, que como las anteriores, tiendan al cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá celebrar contratos de agencia comercial, de comisión, de representación y/o de agenciamiento comercial de firmas nacionales o extranjeras, para la distribución y venta de las mercancías, productos y/o servicios que desarrollen el objeto social de estas. En el ejercicio de su objeto, la sociedad podrá:- A.- A adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales.-B.- Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles, y tomar y dar en arrendamiento y/u opción de compra de bienes de cualquier naturaleza. -C.- Actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades relacionadas con el objeto social de la compañía. D.- Participar como socio o accionista o de cualquier otra manera en sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones -.E- Adquirir, constituir, participar y/o fusionarse con sociedades que tengan objetos sociales similares o complementarios. - F.- Tomar o adquirir dinero en mutuo con o sin intereses con el fin de financiar las operaciones de la sociedad.-G.- Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias.- H.- Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores e instrumentos negociables.- .- Enajenar a cualquier título y en las condiciones que estime convenientes los bienes, productos y mercancías, que la empresa considere pertinentes. - J.- Adquirir o tomar en arrendamiento los bienes raíces, patentes, derechos etc. que requiera la empresa para el funcionamiento. 8ndash; K.- En general, celebrar y ejecutar los actos o contratos, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, que tengan relación con el objeto social antes enunciado. Estas actividades podrán desarrollarse en cualquier sitio o región geográfica de la República de Colombia o en el exterior. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, suministro, instalación y mantenimiento de elementos de respuesta a emergencias, recarga, mantenimiento y venta de extintores, jardinería y poda de árboles, rocería en espacios abiertos, vías y zonas urbanas, lavado y desinfección de tanques subterráneos y elevados de agua, distribución plaguicida y otros insumos de fumigación, servicios de fumigación y desinfección, manejo Integral de plagas, mantenimientos de plantas eléctricas, mantenimiento de ptap y ptar,

asesorías en salud ocupacional, suministro de EPPS, suministro de puntos ecológicos y demás equipos complementarios, mantenimiento y suministro de aires acondicionados, servicios de soldadura, pintura y mantenimiento de equipos técnicos, mantenimiento de ascensores y montacargas, container, tanques de depósitos de combustible, mantenimiento de agitadores, mantenimiento de sostenimiento, mantenimiento de equipos TSA, servicio mantenimiento de calderas, servicio y mantenimiento de instalaciones eléctricas, mantenimiento de puestas a tierra y apantallamiento, mantenimiento de sistemas de emergencia, mantenimiento de equipo de cargas, servicio mantenimiento y suministro de bombas, servicio de alimentación, cafetería, alojamiento, alquiler de vehículos, aseo, servicio de monitoreo del agua, servicios de mediciones higiénicas, instalación de interiores para edificaciones, instalaciones eléctricas, subestaciones térmicas, sistemas de comunicación y obras complementarias, montaje electromecánica y obras complementarias, redes de distribución aéreas y subterráneas, perforaciones y mantenimientos de pozos profundos, telecomunicaciones, cableado estructurado, gestión energética, estudios de suelos, topográficos. Geológicos, suministros de materiales de construcción, ferretería y pintura, suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos, comercialización e instalación de cámaras de seguridad, suministro de elementos para la seguridad y control perimetral, calibración y mantenimiento de equipos, servicio de papelería, fotocopias, suministro y recargas de toner, compra y suministro de papelería, suministro de ropa y calzado, suministro de toda clase de alimentos, crudos y preparados, suministro de alimentos del alto valor nutricional, raciones servidas, comercialización de productos de ranchos, licores, víveres y abarrotes, comprar y vender toda clase de productos de pan coger, reempacar y comercializar toda clase de productos agrícolas, avícolas, químicos, alimentos perecederos y no perecederos, la inversión de sus recursos en la comercialización, distribución y manipulación de alimentos en restaurantes, transporte de comida y alquiler de establecimiento para eventos, desarrollar proyectos sociales y económicos, actividades recreativas, importación, exportación y suministro de productos farmacéuticos y medicinales, suministro de productos textiles y dotaciones de uniformes, calzados, equipos de oficina, computadores y sus accesorios, implementos deportivos y culturales, para instituciones públicas y privadas; suministro de artículos de ferretería en general, electrodomésticos, papelería en general, repuestos para vehículos, actividades de saneamiento ambiental y reforestación, suministro e instalación de materiales eléctricos, capacitaciones. la sociedad podrá ejecutar toda actividad que la ley considere legal, contratar con entidades públicas y privadas en contratos que guarden relación con su objeto social. para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; abrir cuentas corrientes o de ahorro, hacer inversiones en depósitos a término o en valores bursátiles, descontar títulos y papeles de alta liquidez, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; la empresa podrá especialmente, comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, comprometer arbitrar compensar, desistir, confundir, novar, promover juicios y comparecer a ellos, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y recibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden o que ella tenga derecho u obligaciones de cobrar, realizar consorcios, uniones temporales, fundaciones, asociaciones, corporaciones y ong, y cualquier actividad licita en Colombia.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominada gerente o su suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas, pudiendo ser nombrados nuevamente por periodos sucesivos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente o por su suplente en los casos de ausencia accidental, temporal o definitiva del principal, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, por lo tanto, se entenderá que el gerente o su suplente en los casos de ausencia temporal, accidental o definitiva del principal podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las funciones del gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el gerente sea una persona jurídica. El gerente, o su suplente en los casos de ausencia temporal, accidental o definitiva del principal, se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas .En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente, o por su suplente en los casos de ausencia temporal, accidental o definitiva del principal. Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Como representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, el gerente o su suplente en los casos de ausencia temporal, accidental o definitiva del principal tienen las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente, o su suplente en los casos de ausencia temporal, accidental o definitiva del principal con las limitaciones que le impongan los propios estatutos y la ley, quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-Administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En. Cumplimiento de lo anterior el gerente o su suplente en los casos de ausencia temporal, accidental o definitiva del principal podrán: A) ejecutar los decretos de la asamblea de accionistas; b) nombrar trabajadores y velar por el cumplimiento de sus deberes, suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes deban remplazarlos; c) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía y determinar sus facultades; d) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitación; cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales relacionadas con el funcionamiento de la sociedad; e) si hay lugar a ello, otorgar a los gerentes de las sucursales el poder de que trata el artículo 263 del código de comercio en el cual se fijarán las facultades de cada uno de ellos; f) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los

valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; g) asistir a las reuniones de la asamblea de accionistas, asociaciones (incluida la cámara de comercio) o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de ésta; h) convocar a la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias; i) visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente; j) las demás que le corresponden de acuerdo con la ley y la naturaleza de su encargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 41 del 02 de agosto de 2022 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022 con el No. 35186 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALMA MARIA PAREJA APONTE	C.C. No. 39.461.127
SUPLENTE DEL GERENTE	NESTOR GIMENO PEREZ GUERRERO	C.C. No. 83.254.221

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 41 del 02 de agosto de 2022 de la Representante Legal	35187 del 31 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 4 del 01 de septiembre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	35292 del 16 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 4 del 10 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	41286 del 22 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: N8129 N8130

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ARKAL FUMIGACION Y DESINFECCION N 1
Matrícula No.: 188677
Fecha de Matrícula: 15 de abril de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 9 9 74
Barrio : LOS ANGELES
Municipio: Villanueva, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.795.767.767,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

CERTIFICAS ESPECIALES

La cámara de comercio de la guajira certifica que la sociedad denominada: Arkal construcciones y consultorías S.A.S fue constituida por medio de documento privado de fecha 20 de octubre de 2016 inscrita bajo el numero 02152718 del libro ix el 27 de octubre de 2016. En la cámara de comercio de Bogotá.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Fecha expedición: 07/07/2026 - 18:38:00
Recibo No. S000697241, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN edSNFdCUbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244339028

(415)7707212489984(8020) 000014124433902 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 2 0 5 1	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
ARKAL FUMIGACION Y DESINFECCION	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 B 16 110

42. Correo electrónico contabilidadarkalconstruccione@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 4 7 1 0 1 4	3 0 1 7 5 5 6 4 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 2 0 0 6 0 8	4 2 9 0	2 0 1 6 1 0 2 6	7 0 2 0	7 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244339028

(415)7707212489984(8020) **000014124433902 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 2 0 5 1	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 0 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 4 8 9 6 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 1 0 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 1 0 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244339028

(415)7707212489984(8020) **000014124433902 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 2 2 0 5 1	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 0 2 7			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 4 6 1 1 2 7			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
PAREJA	APONTE	ALMA	MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 0 2 7			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 2 5 4 2 2 1			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
PEREZ	GERRERO	NESTOR	GIMENO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO